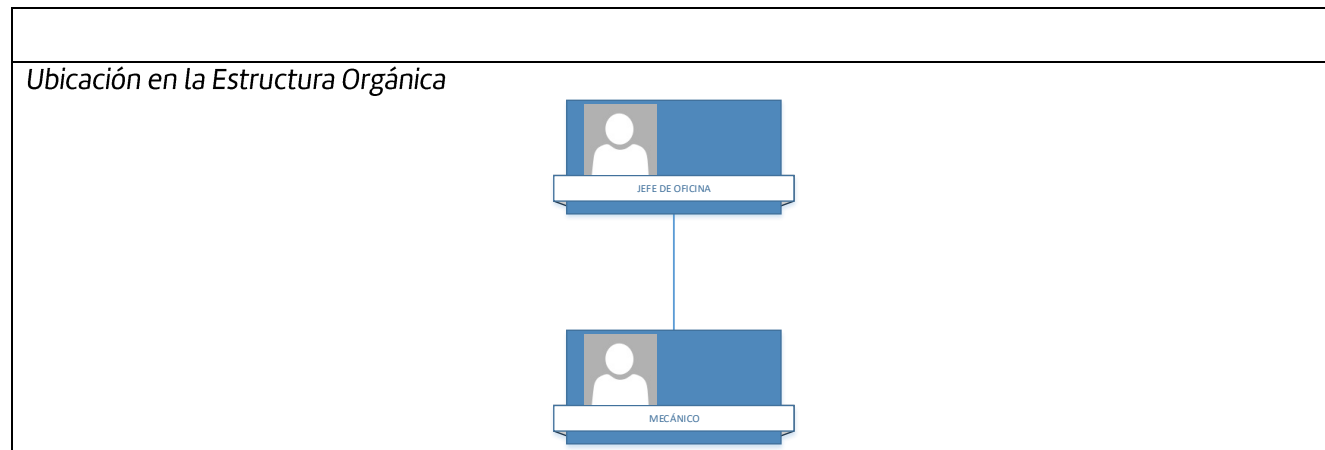


 	OFICIALÍA MAYOR SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS			
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE ORGANIZACIÓN			
	Responsable del Documento: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	CÓDIGO: MO13	REVISIÓN: 28/09/2022	Página 214 de 222

1. DATOS GENERALES	
Denominación del Área: Departamento de Taller Municipal Nombre del puesto: Mecánico Nombre del cargo: Mecánico Puesto al que reporta: Titular de la Jefatura de Oficina Puestos que le reportan: 0 Número de personas a su cargo: 0 Comunicación: Todas las dependencias de los distintos niveles de Gobierno Municipal.	Horario: Según lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua y los Trabajadores a su Servicio.
2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO	
Contribución a la misión: Garantizar que los servicios que ofrece la Oficialía Mayor sean de calidad, oportunos, con eficiencia y eficacia cuidando siempre en sus procesos la transparencia y normatividad vigente	
Propósito del Puesto Administrar, controlar y vigilar el inventario de refacciones existentes en el almacén, y suministrar los pedidos de artículos para la reparación de los vehículos Oficiales.	
Descripción Específica	
Actividades Permanentes - Recibir órdenes de servicio y ordenes de trabajo para suministro de las refacciones. - Llevar el control de entradas y salidas de los pedidos diarios de refacciones necesarias para el mantenimiento y/o reparación de vehículos ligeros oficiales. - Recibir las refacciones que fueron adquiridas. - Proporciona las refacciones a los mecánicos en base a la orden de servicio. - Coadyuvar con el enlace de Transparencia en el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de Transparencia y Datos personales. - Coadyuvar en todo lo relativo al archivo en cumplimiento de la Ley de Archivos para el Estado de Chihuahua y demás disposiciones aplicables en la materia.	
Actividades Periódicas - Entregar material de limpieza a los mecánicos para mantener el área en óptimas condiciones. - Informar al jefe inmediato sobre las piezas que se despacharon, para la reparación de vehículos. - Desechar los residuos en los contenedores correspondientes de acuerdo a la normativa aplicable en ecología.	
Actividades Eventuales Las demás funciones que le confiere expresamente la persona superior jerárquica inmediata.	

	OFICIALÍA MAYOR SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS			
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE ORGANIZACIÓN			
	Responsable del Documento: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	CÓDIGO: MO13	REVISIÓN: 28/09/2022	Página 215 de 222



3. PERFIL DEL PUESTO	
Escolaridad:	<i>Preferentemente nivel medio superior.</i>
Habilidades profesionales y conocimientos complementarios:	• Conocimiento en materia de Mecánica general • Honestidad y Transparencia. • Responsabilidad. • Actitud de Servicio. • Proactivo. • Trabajo en equipo. • Comunicación oral y escrita. • Manejo de Microsoft Office. • Toma de decisiones.
Experiencia:	<i>1 año de experiencia en puesto similar.</i>

4. CONTROL Y MANEJO DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS		
<i>¿Maneja recursos financieros y materiales?</i>	<i>SI</i>	<i>NO X</i>
Especificar:		
<i>¿Maneja y controla información confidencial? (Datos personales) Las que se hace necesaria para la elaboración de los diversos instrumentos jurídicos</i>	<i>SI</i>	<i>NO X</i>
<i>¿Maneja información reservada?</i>	<i>SI</i>	<i>NO X</i>

 	OFICIALÍA MAYOR SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS			
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE ORGANIZACIÓN			
	Responsable del Documento: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	CÓDIGO: MO13	REVISIÓN: 28/09/2022	Página 216 de 222

Me comprometo a desempeñar las labores del puesto público que represento con ética y profesionalismo desde la perspectiva de género y con enfoque basado en Derechos Humanos hacia la ciudadanía Chihuahuense. Así mismo reconozco el liderazgo de mi superior jerárquico inmediato; con mis compañeras y compañeros y personal a cargo, trabajo en equipo desde el buen trato; cuido y hago uso benéfico a los bienes patrimoniales apegándome a las disposiciones que establezcan las leyes y reglamentos aplicables.